

Autoriza devolución de gastos a
la Sra. Marcia Cuevas Reyes

Huépil, 07 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3803 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos documentada del 04 y 26 de septiembre de 2019 por tener que concurrir a Serviu, Subdere por pav. Participativa proyectos FRIL y Minvu 2019 en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$50.066 (pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Marcia Cuevas Reyes.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$35.016- a la cuenta [REDACTED] "Para Vehículos" y \$15.050 a la cta. [REDACTED] el presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
FDA/GPL/MWC/vao

